



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 001/2020
Bahía Blanca, 19 de febrero de 2020

VISTO:

Los términos del artículo 74 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y de la Resolución C.U-089/93, que establecen que el Consejo Departamental de cada Departamento designará un Vicedirector de entre sus Consejeros Profesores que estén en condiciones de desempeñar funciones de Director; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Germán Ramallo se encuentra en el Departamento desde sus comienzos, con participación activa en la Carrera de Medicina tanto en sus aspectos curriculares, la elaboración y mejora de los planes de estudio, como en las tareas que son y fueron necesarias para su implementación y puesta en marcha;

Que se ha desempeñado como Consejero Departamental por un período de 10 años hasta la fecha;

Que se ha desempeñado como Vicedecano en periodos anteriores, con gran aceptación por parte de docentes y estudiantes debido a su alto desempeño;

Que participa de la Asamblea Universitaria desde hace 7 años;

Que ha sido coordinador del Curso de Relación Medico Paciente (RMP) desde los inicios de la Carrera de Medicina hasta el día de la fecha;

Que participa y lleva adelante proyectos de investigación y de extensión del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que ha participado de la Comisión de Evaluación, así como de múltiples Grupos Planificadores de las Unidades del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina;

Que ha desarrollado actividades docentes conjuntas entre ambas Carreras del Departamento, y propuesto proyectos en común en pos de la integración de las mismas;

Que participó activamente de la Comisión de Implementación de la Carrera de Medicina en Pigüé y ha tenido participación activa en el Foro de Decanos y Escuelas de Medicina Pública;

Que se desempeña como Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos “Dr. José Penna” y participa de la comisión de investigación de residencias, del observatorio de residencias médicas y del comité de calidad de dicha institución;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

La propuesta presentada por la Mg. María Verónica Grunfeld de designación del Méd. Germán Ramallo como Vicedirector del Departamento de Ciencias de la Salud;

La Resolución R - 16/20 “Ad Referendum” del Consejo Superior mediante la cual se acepta el pedido de licencia desde el 1º de febrero al 31 de julio de 2020;

Lo aprobado en sesión del 19 de Febrero;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Méd. Germán Ramallo – (Legajo 11049) en el cargo de Vicedirector del Departamento de Ciencias de la Salud, a cargo de las funciones de Director Decano, a partir de la fecha de la presente y hasta la primer sesión ordinaria 2021 del Consejo Departamental.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE; comuníquese al interesado; tomen conocimiento la Dirección General de Personal, la Dirección de Títulos y Egresados y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.

Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD